



Guía de llenado del complemento para los contribuyentes obligados a llevar controles volumétricos de hidrocarburos y petrolíferos a que se refiere la regla 2.6.1.2., fracción VIII de la RMF, tratándose de personas físicas o morales que enajenen gas natural o petrolíferos, en los términos del artículo 19, fracción I del Reglamento de las actividades a que se refiere el Título Tercero de la Ley de Hidrocarburos

Tabla de Contenido

0.	Complemento Comercialización: Tag principal o Raíz	5
1.	TERMINALALMYDIST: elemento madre.....	5
1.1.	Almacenamiento: elemento madre.....	6
1.1.1.	TerminalAlmYDist: elemento hijo.....	6
1.1.2.	PermisoAlmYDist: elemento hijo.....	7
1.1.3.	TarifaDeAlmac: elemento hijo.....	7
1.1.4.	CargoPorCapacidadAlmac: elemento hijo.....	7
1.1.5.	CargoPorUsoAlmac: elemento hijo.....	8
1.1.6.	CargoVolumetricoAlmac: elemento hijo.....	8
1.2.	Transporte: elemento madre.....	8
1.2.1.	PermisoTransporte: elemento hijo.....	9
1.2.2.	ClaveDeVehiculo: elemento hijo.....	9
1.2.3.	TarifaDeTransporte: elemento hijo.....	9
1.2.4.	CargoPorCapacidadTrans: elemento hijo.....	10
1.2.5.	CargoPorUsoTrans: elemento hijo.....	10
1.2.6.	CargoVolumetricoTrans: elemento hijo.....	10
2.	DICTAMEN: elemento madre.....	11
2.1.	RfcDictamen: elemento hijo.....	11
2.2.	LoteDictamen: elemento hijo.....	12
2.3.	NumeroFolioDictamen: elemento hijo.....	12
2.4.	FechaEmisionDictamen: elemento hijo.....	13
2.5.	ResultadoDictamen: elemento hijo.....	13
3.	NACIONAL: elemento madre.....	14
3.1.	RfcClienteOProveedor: elemento hijo.....	14
3.2.	NombreClienteOProveedor: elemento hijo.....	15
3.3.	PermisoClienteOProveedor: elemento hijo.....	15
3.4.	CFDIs: elemento madre.....	15
3.4.1.	CFDI: elemento hijo.....	16
3.4.2.	TipoCFDI: elemento hijo.....	16
3.4.3.	PrecioVentaOCompraOContrap: elemento hijo.....	16
3.4.4.	FechayHoraTransaccion: elemento hijo.....	16
3.4.5.	VolumenDocumentado: elemento madre.....	17
3.4.5.1.	ValorNumerico: elemento hijo.....	17
3.4.5.2.	UM o UnidadDeMedida: elemento hijo.....	17
4.	EXTRANJERO: elemento madre.....	18



- 4.1. **PermisoImportacionOExportacion:** elemento hijo 18
- 4.2. **PEDIMENTOS:** elemento madre..... 19
 - 4.2.1. **PuntoDeInternacionOExtraccion:** elemento hijo 19
 - 4.2.2. **PaisOrigenODestino:** elemento hijo 19
 - 4.2.3. **MedioDeTransEntraOSaleAduana:** elemento hijo 20
 - 4.2.4. **PedimentoAduanal:** elemento hijo 20
 - 4.2.5. **Incoterms:** elemento hijo..... 20
 - 4.2.6. **PrecioDeImportacionOExportacion:** elemento hijo 20
 - 4.2.7. **VolumenDocumentado:** elemento madre..... 21
 - 4.2.7.1. **ValorNumerico:** elemento hijo..... 21
 - 4.2.7.2. **UM o UnidadDeMedida:** elemento hijo 21
- 5. **ACLARACION:** elemento madre..... 22
 - 5.1. **Aclaracion:** elemento hijo..... 22

INTRODUCCIÓN

Cuando te dediques a la comercialización de hidrocarburos y petrolíferos, y cuentas con un permiso emitido por la Comisión Reguladora de Energía deberás relacionar este complemento a tus registros de volumen.

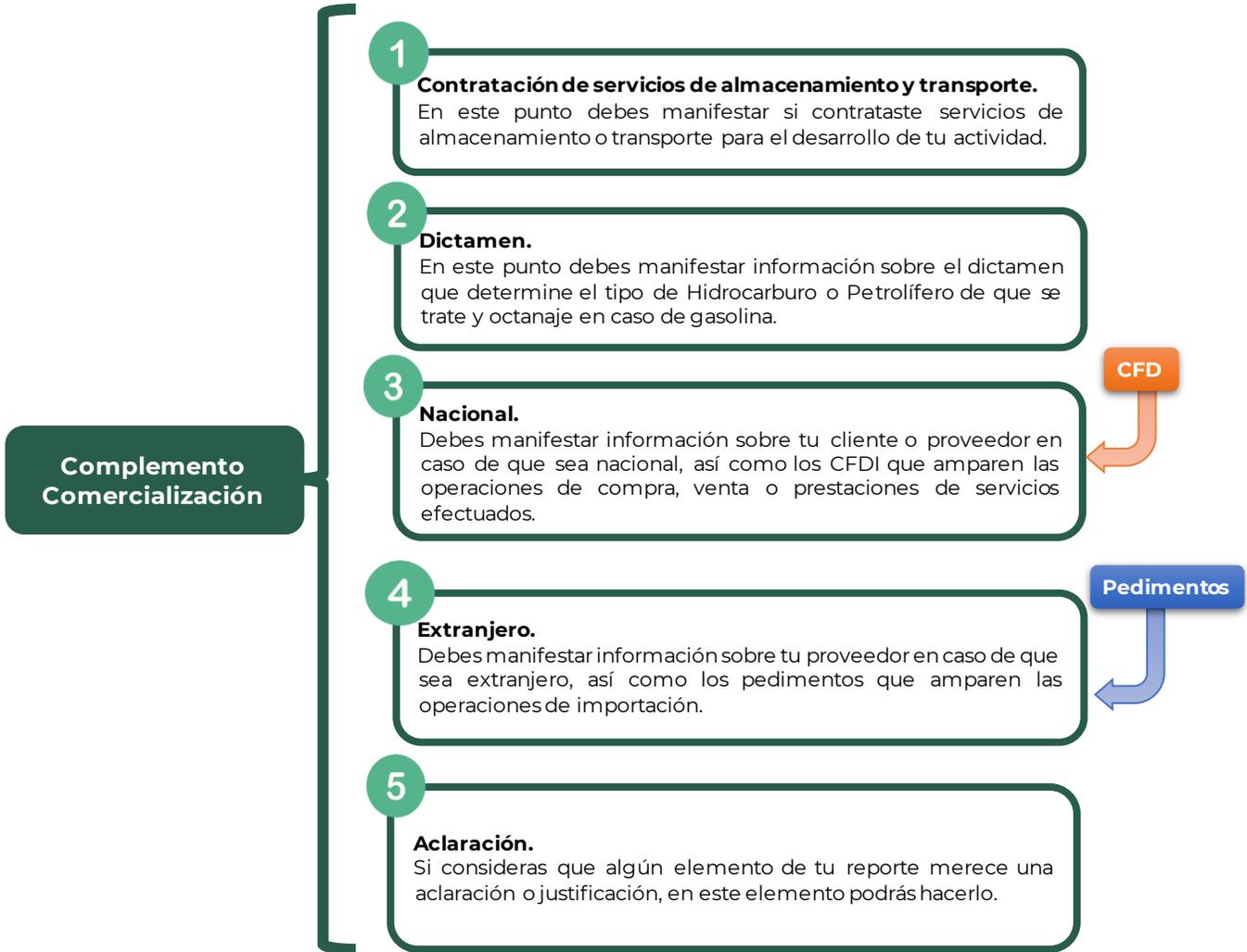
Este complemento tiene como finalidad asociar a los registros de volumen -de recepciones, entregas y de existencias- de tus operaciones la información sobre la determinación del tipo de hidrocarburo o petrolífero de que se trate, así como de los CFDI o pedimentos asociados a la adquisición y enajenación de dichos bienes.

Tratándose de los **reportes diarios** de controles volumétricos, deberás relacionar un complemento a cada registro de volumen -de recepciones y de entregas- a fin de relacionar a cada registro de volumen con su CFDI o pedimento correspondiente.

Tratándose de los **reportes mensuales** de controles volumétricos, podrás generar un nuevo complemento que contenga toda la información o podrás utilizar todos los complementos generados diariamente y relacionarlos a los volúmenes de recepciones o entregas mensuales.

En el caso de alguna duda o situación particular sobre la generación del complemento que no se encuentre resuelta en esta guía, debes remitirte a la documentación técnica **Complemento para los contribuyentes obligados a llevar controles volumétricos de hidrocarburos y petrolíferos a que se refiere la regla 2.6.1.2., fracción VIII de la RMF, tratándose de personas físicas o morales que enajenen gas natural o petrolíferos, en los términos del artículo 19, fracción I del Reglamento de las actividades a que se refiere el Título Tercero de la Ley de Hidrocarburos**, publicada en el Portal del SAT.

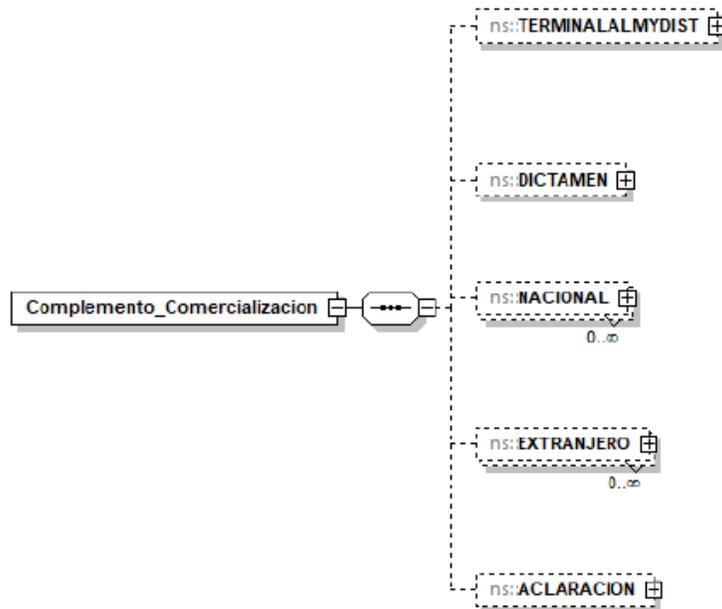
La estructura de este complemento es la siguiente:



I. GUÍA DE LLENADO DEL APLICABLE A LOS CONTRIBUYENTES QUE CUENTEN CON UN PERMISO DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS Y PETROLÍFEROS.

0. Complemento Comercialización: Tag principal o Raíz

Es el elemento madre, es el principio de la estructura del complemento de Comercialización, engloba los siguientes elementos hijo: **TERMINALALMYDIST**, **DICTAMEN**, **NACIONAL**, **EXTRANJERO** Y **ACLARACIÓN**:



La presencia de todos los elementos hijo de este elemento es opcional, y a su vez son elementos madre de otros elementos hijo.

A continuación, se describirán a detalle los elementos hijo de este Tag principal o Raíz, así como los elementos hijo que provienen de éstos:

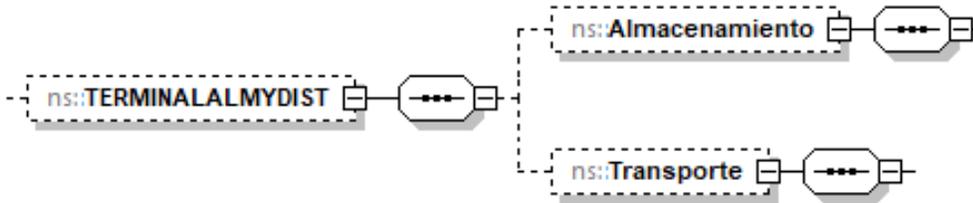
Deberás manifestar los elementos aplicables al registro de volumen de que se trate.

Recuerda que la presencia opcional de los elementos hijo significa que no estás obligado a manifestarlos todos, sino únicamente los necesarios para relacionarlo de manera correcta al registro de volumen correspondiente.

1. **TERMINALALMYDIST**: elemento madre

La presencia de este elemento es opcional, es decir, debes manifestarlo en caso de que hayas contratado servicios de almacenamiento, distribución, transporte, licuefacción o regasificación para poder llevar a cabo tu actividad.

Este elemento engloba los siguientes elementos hijo: **Almacenamiento y Transporte**.



La presencia de todos los elementos hijo de este elemento es opcional.

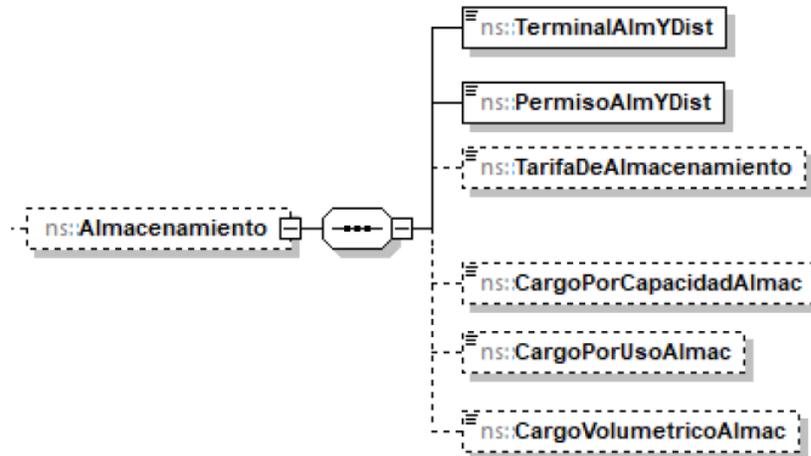
Todos los elementos hijo de este elemento, a su vez son elementos madre de otros elementos hijo.

A continuación, se describirán a detalle los elementos hijo de este elemento, así como los elementos hijo que provienen de éstos:

1.1. Almacenamiento: elemento madre

La presencia de este elemento es opcional, debes manifestarlo en caso de que hayas contratado los servicios de una terminal de almacenamiento o de distribución, en caso contrario no deberá existir.

Este elemento engloba los siguientes elementos hijo: **TerminalAlmYDist**, **PermisoAlmYDist**, **TarifaDeAlmac**, **CargoPorCapacidadAlmac**, **CargoPorUsoAlmac** y **CargoVolumetricoAlmac**.



La presencia, opcional o requerida, de los elementos hijo depende de las reglas establecidas para cada elemento hijo.

A continuación, se describirán a detalle los elementos hijo de este elemento:

1.1.1. TerminalAlmYDist: elemento hijo

Al manifestar el elemento **Almacenamiento**, la presencia de este elemento hijo es requerida.



Cuando gestiones la entrega en una terminal de almacenamiento o distribución o contratos servicios de licuefacción o regasificación de gas natural, deberás describir la terminal de almacenamiento y distribución de embarque del producto.

Ejemplo:

TerminalAlmYDist = **Terminal de almacenamiento Sur, ubicada en la Zona Industrial Coatzacoalcos.**

Este ejemplo se refiere a que un comercializador contrató los servicios de una terminal de almacenamiento para su producto importado.

1.1.2. PermisoAlmYDist: elemento hijo

Al manifestar el elemento **Almacenamiento**, la presencia de este elemento hijo es requerida.

Debes registrar el número de permiso otorgado por la Comisión Reguladora de Energía a la terminal o instalación manifestada en el elemento **TerminalAlmYDist**, cuando gestiones la entrega en una terminal de almacenamiento o distribución o contratos servicios de licuefacción o regasificación de gas natural.

Ejemplo:

PermisoAlmYDist = **PQ/ 12345 /ALM/2015**

Este ejemplo se refiere al número de permiso de almacenamiento otorgado por la Comisión Reguladora de Energía a la terminal de almacenamiento cuyos servicios fueron contratados.

1.1.3. TarifaDeAlmac: elemento hijo

La presencia de este elemento es opcional, debes registrar la tarifa, en pesos mexicanos, que te cobraron por el servicio de almacenamiento.

Ejemplos:

TarifaDeAlmac = **58.698**

Este ejemplo se refiere a que la terminal de almacenamiento cobró una tarifa de \$58.698 pesos por el servicio de almacenamiento prestado.

1.1.4. CargoPorCapacidadAlmac: elemento hijo

La presencia de este elemento es opcional, debes registrar el cargo por capacidad de almacenamiento, en pesos mexicanos y sin impuestos, que te cobraron por el servicio contratado.

La cantidad manifestada deberá referirse al cargo diario que se cobra.

Ejemplo:

CargoPorCapacidadAlmac = **15.631**

Este ejemplo se refiere a que la terminal de almacenamiento cobró un cargo diario por capacidad de \$15.631 pesos por el servicio de almacenamiento prestado.

1.1.5. **CargoPorUsoAlmac:** elemento hijo

La presencia de este elemento es opcional, debes registrar el cargo por uso del servicio de almacenamiento, en pesos mexicanos y sin impuestos, que te cobraron por el servicio de recepción o entrega de un barril en el sistema de almacenamiento.

Ejemplo:

CargoPorUsoAlmac = **13.946**

Este ejemplo se refiere a que la terminal de almacenamiento cobró un cargo por uso de \$13.946 por el servicio de almacenamiento prestado.

1.1.6. **CargoVolumetricoAlmac:** elemento hijo

La presencia de este elemento es opcional, debes registrar el cargo único volumétrico del almacenamiento, en pesos mexicanos y sin impuestos, que ha de pagarse por los servicios conjuntos de recepción o entrega y almacenamiento de un barril en el sistema de almacenamiento.

Ejemplo:

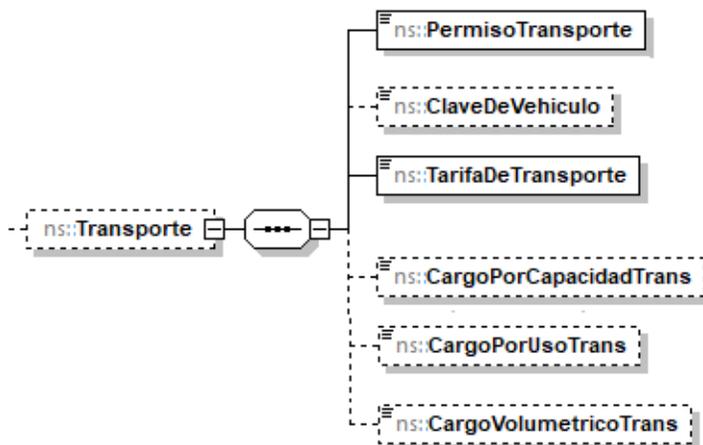
CargoVolumetricoAlmac = **29.12**

Este ejemplo se refiere a que la terminal de almacenamiento cobró un cargo volumétrico de \$29.12 pesos con 12 centavos por el servicio de almacenamiento prestado que incluyó tanto el almacenamiento como la recepción o la entrega de un barril.

1.2. **Transporte:** elemento madre

La presencia de este elemento es opcional, debes manifestarlo en caso de que hayas contratado el servicio de transporte, en caso contrario no deberá existir.

Este elemento engloba los siguientes elementos hijo: **PermisoTransporte**, **ClaveDeVehiculo**, **TarifaDeTransporte**, **CargoPorCapacidadTrans**, **CargoPorUsoTrans** y **CargoVolumetricoTrans**.





La presencia, opcional o requerida, de los elementos hijo depende de las reglas establecidas para cada elemento hijo.

A continuación, se describirán a detalle los elementos hijo de este elemento:

1.2.1. **PermisoTransporte:** elemento hijo

Al manifestar el elemento **Transporte**, la presencia de este elemento hijo es requerida.

Debes registrar el número de permiso otorgado por la Comisión Reguladora de Energía a la persona que contrataste para el transporte del producto.

Ejemplo:

PermisoTransporte = **PL/20200/TRA/OM/2022**

Este ejemplo se refiere a que un contribuyente que se dedica a la comercialización, adquiere el combustible directamente del fabricante por lo que contrata la logística para llevar el combustible a la estación de servicio de su cliente y contrata a un permisionario de transporte por autotank para el diésel que comercializa.

1.2.2. **ClaveDeVehiculo:** elemento hijo

La presencia de este elemento es opcional, debes registrar el número económico o el número de placa cuando el servicio de transporte que hayas contratado sea por medios distintos a ductos, en caso contrario no deberá existir.

Ejemplo:

ClaveDeVehiculo = **456TRD**

Este ejemplo se refiere a la clave del vehículo empleado en el transporte del diésel de las instalaciones del fabricante a la estación de servicio del cliente del comercializador.

1.2.3. **TarifaDeTransporte:** elemento hijo

Al manifestar el elemento **Transporte**, la presencia de este elemento es requerida.

Debes registrar la tarifa, determinada por la Comisión Reguladora de Energía, que te cobraron, en pesos mexicanos, por el servicio de transporte.

En caso de que no se haya cobrado la tarifa, deberá manifestarse "0".

Ejemplo:

TarifaDeTransporte = **4.465**

Suponiendo que se haya contratado el servicio de transporte por ductos, este ejemplo se refiere a que el permisionario de transporte cobró una tarifa de \$4.465 pesos.

TarifaDeTransporte = **0**



1.2.4. **CargoPorCapacidadTrans:** elemento hijo

La presencia de este elemento es opcional, debes registrar el cargo, determinado por la Comisión Reguladora de Energía, por capacidad cobrado, en pesos mexicanos y sin impuestos, por día, para reservar capacidad para transportar diariamente por medio de ductos, en caso contrario no deberá existir.

Ejemplo:

CargoPorCapacidadTrans = **0.992**

Este ejemplo se refiere a que la tarifa pagada por el servicio de transporte por ducto para gas natural, de la cual corresponden \$0.992 por el cargo por capacidad de transporte.

1.2.5. **CargoPorUsoTrans:** elemento hijo

La presencia de este elemento es opcional, debes registrar el cargo, determinado por la Comisión Reguladora de Energía, por uso por el servicio de entregar un barril a través del sistema de transporte cobrado, en pesos mexicanos y sin impuestos, por día, para reservar la capacidad para transportar diariamente por medio de ducto, en caso contrario no deberá existir.

Ejemplo:

CargoPorUsoTrans = **0.036**

Este ejemplo se refiere a que la tarifa pagada por el servicio de transporte por ducto para gas natural, es de \$4.465, de la cual corresponden \$0.036 por el cargo por uso de transporte.

1.2.6. **CargoVolumetricoTrans:** elemento hijo

La presencia de este elemento es opcional, debes registrar el cargo, determinado por la Comisión Reguladora de Energía, único volumétrico del transporte por el servicio de transportar un barril a través del sistema de transporte cobrado, en pesos mexicanos y sin impuestos, por día, para reservar capacidad para transportar diariamente por medio de ductos, en caso contrario no deberá existir.

Recuerda que, en el caso de la modalidad de reserva contractual, este cargo incluye el costo de reservar la capacidad para transportar diariamente un barril en el sistema, así como el costo por hacer uso de dicho servicio (Cargo por capacidad y Cargo por uso). En el caso de la modalidad de uso común, el cargo permite la recuperación de los costos relacionados con la capacidad y el uso del sistema, aunque el usuario no tenga capacidad reservada.

Ejemplo:

CargoVolumetricoTrans = **3.437**

Este ejemplo se refiere a que la tarifa pagada por el servicio de transporte por ducto para gas natural, es de \$4.465, de la cual corresponden \$3.437 por el cargo volumétrico de transporte.

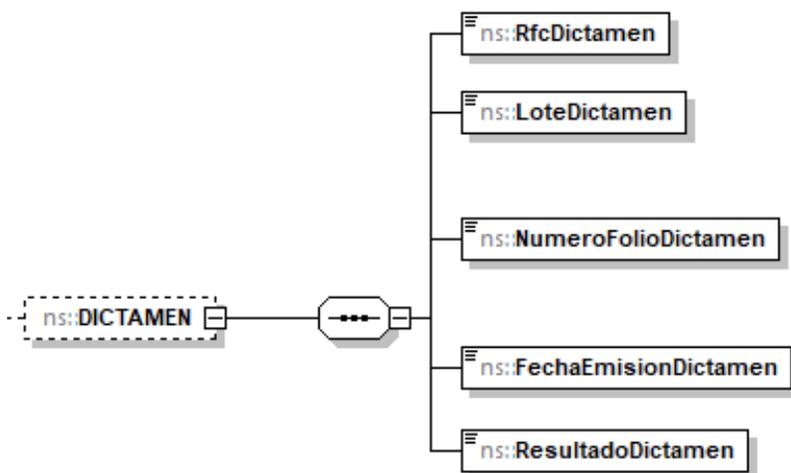
Recuerda que como permisionario de comercialización **estás obligado a contratar con un tercero acreditado la obtención del dictamen** que determine el tipo de hidrocarburo o petrolífero de que se trate, el poder calorífico del gas natural y el octanaje en el caso de gasolina, **cuando el gas natural o el petrolífero lo hayas importado o provenga de una única operación de producción o mezcla.**

En caso de que la información sea obtenida de un proveedor extranjero o de un proveedor que emplea instrumentos instalados en línea para cromatografía o densidad, deberás registrar la clave de RFC genérica para personas morales: XAX010101000, para el llenado de los campos de este elemento.

2. DICTAMEN: elemento madre

La presencia de este elemento es opcional, es decir, debes manifestarlo cuando obtengas el dictamen emitido por tercero acreditado por la instancia competente.

Este elemento engloba los siguientes elementos hijo: **RfcDictamen**, **LoteDictamen**, **NumeroFolioDictamen**, **FechaEmisionDictamen** y **ResultadoDictamen**.



Al manifestar este elemento, la presencia de los elementos hijo es requerida.

A continuación, se describirán a detalle los elementos hijo de este elemento:

2.1. RfcDictamen: elemento hijo

Al manifestar el elemento **DICTAMEN**, la presencia de este elemento hijo es requerida.

Debes registrar la clave en el RFC del laboratorio acreditado por la instancia competente, para prestar el servicio de emisión del dictamen que determine el tipo de hidrocarburo o petrolífero, de que se trate, el poder calorífico del gas natural y el octanaje en el caso de gasolina, que contrataste.



En caso de que la información sea obtenida de un proveedor extranjero o de un proveedor que emplea instrumentos instalados en línea para cromatografía o densidad, deberás registrar la clave de RFC genérica para personas morales: XAX010101000.

Ejemplo:

RfcDictamen = **GEO9506184R6**

Este ejemplo se refiere a que se contrató el servicio de emisión del dictamen de laboratorio para determinar el tipo de hidrocarburo o petrolífero, de que se trate, el poder calorífico del gas natural y el octanaje en el caso de gasolina, con el laboratorio acreditado GeoTest, S.A. de C.V., con RFC GEO9506184R6.

2.2. LoteDictamen: elemento hijo

Al manifestar el elemento **DICTAMEN**, la presencia de este elemento hijo es requerida.

Debes registrar el número de lote del dictamen

Ejemplo:

LoteDictamen = **435**

Este ejemplo se refiere a que el laboratorio acreditado dictaminó el lote 435.

2.3. NumeroFolioDictamen: elemento hijo

Al manifestar el elemento **DICTAMEN**, la presencia de este elemento hijo es requerida.

Debes registrar el número de folio del dictamen y deberá conformarse de los doce caracteres de la clave en el RFC del proveedor acreditado del servicio de dictamen, seguido de cinco números únicos y consecutivos que correspondan al orden cronológico de emisión del dictamen en el año, seguidos de cuatro números que correspondan al año de emisión del mismo.

Sin guiones, ni espacios.

En caso de que la información sea obtenida de un proveedor extranjero o de un proveedor que emplea instrumentos instalados en línea para cromatografía o densidad, deberás registrar la clave de RFC genérica para personas morales: XAX010101000, seguido de cinco números únicos y consecutivos que correspondan al orden cronológico de emisión del dictamen en el año.

Ejemplo:

NumeroFolioDictamen = **GEO9506184R6000232020**

Este ejemplo se refiere a que el dictamen de folio GEO9506184R6000232020 fue emitido por el proveedor acreditado cuya clave en el RFC es GEO9506184R6 y es el vigésimo tercer dictamen emitido en el año 2020.



2.4. FechaEmisionDictamen: elemento hijo

Al manifestar el elemento **DICTAMEN**, la presencia de este elemento hijo es requerida.

Debes registrar la fecha en que fue emitido el dictamen, deberás expresar la fecha empleando el formato yyyy-mm-dd, de acuerdo con la especificación ISO 8601.

Ejemplo:

FechaEmisionDictamen = **2020-10-31**

Este ejemplo se refiere a que el dictamen de folio GEO9506184R6000232020 fue emitido el 31 de octubre de 2020.

2.5. ResultadoDictamen: elemento hijo

Al manifestar el elemento **DICTAMEN**, la presencia de este elemento hijo es requerida.

Debes registrar el resultado de aplicar el método de prueba al lote dictaminado para identificar de qué producto se trata y sus características principales.

Ejemplo:

ResultadoDictamen = **se aplicó el método de muestreo ASTM D4057 al lote 435 y se determinó que el diésel contiene 5% de biodiésel.**

El siguiente elemento se refiere a la información fiscal del hidrocarburo o del petrolífero de que se trate.

Deberás registrar la información del CFDI que tuvo por objeto dichos productos.

Como permisionario de comercialización de hidrocarburos o petrolíferos deberás asociar a los registros de volumen que te proporcionen, el **CFDI que ampare la adquisición o la enajenación** y la prestación de servicios de los mismos.

De manera general, los CFDI que amparen la adquisición serán los que deberán asociarse a los volúmenes de recepción, y los CFDI que amparen la enajenación serán los que deberán asociarse a los volúmenes de entregas.

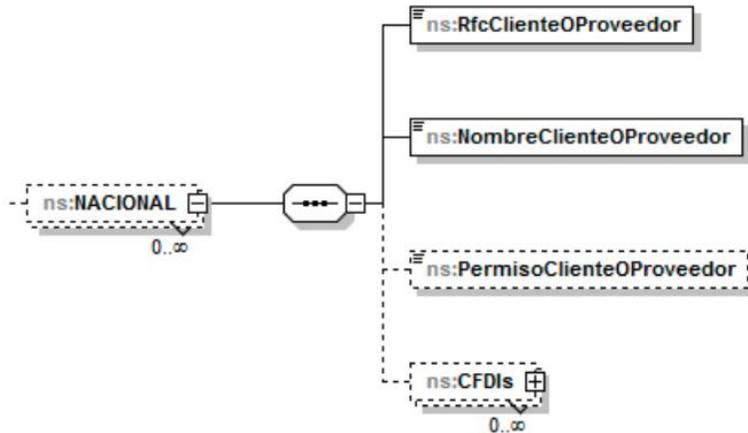
Lo anterior no significa que, la especificación técnica obligue a los contribuyentes a asociar algún tipo de CFDI con algún tipo de registro volumétrico, por lo que los contribuyentes deberán determinar el CFDI correspondiente al volumen que asociarán.

Si bien este elemento puede repetirse por cada CFDI que desees manifestar, recuerda que, tratándose del reporte diario de controles volumétricos, deberás relacionar un complemento a cada registro de volumen, tratándose del reporte mensual de controles volumétricos, podrás generar un nuevo complemento que contenga toda la información o podrás utilizar todos los complementos generados diariamente y relacionarlos a los volúmenes de recepciones o entregas mensuales.

3. NACIONAL: elemento madre

La presencia de este elemento es opcional, es decir, debes manifestarlo cuando el documento fiscal a relacionar a un registro de volumen sea un CFDI, en caso contrario no deberá existir.

Este elemento engloba los siguientes elementos hijo: **RfcClienteOProveedor**, **NombreClienteOProveedor**, **PermisoProveedor** y **CFDIs**.



La presencia, opcional o requerida, de los elementos hijo depende de las reglas establecidas para cada elemento hijo.

Existen algunos elementos hijo de este elemento **NACIONAL**, que a su vez pueden ser elementos madre de otros elementos hijo, tales como **CFDIs**.

A continuación, se describirán a detalle los elementos hijo de este elemento, así como los elementos hijo que provienen de éstos:

3.1. RfcClienteOProveedor: elemento hijo

Al manifestar el elemento **NACIONAL**, la presencia de este elemento hijo es requerida.

Debes registrar la clave en el RFC del cliente a quien emites el CFDI o del proveedor de quien recibes el CFDI.

Ejemplos:

Tratándose de una persona física se debe registrar:

RfcClienteOProveedor = **CABL840215RF4**

Suponiendo que se trata del CFDI que ampare la enajenación de combustible a una persona física, este ejemplo se refiere al cliente del contribuyente.

Tratándose de una persona moral se debe registrar:

RfcClienteOProveedor = **PAL7202161U0**

Suponiendo que se trata del CFDI que ampare la adquisición de combustible, este ejemplo se refiere al proveedor del contribuyente.



3.2. NombreClienteOProveedor: elemento hijo

Al manifestar el elemento **NACIONAL**, la presencia de este elemento hijo es requerida.

Debes registrar el nombre, denominación o razón social del cliente a quien emites el CFDI o del proveedor de quien recibes el CFDI.

Ejemplo:

NombreClienteOProveedor = **Petromexico S.A. de C.V.**

Suponiendo que se trata del CFDI que ampare la adquisición de combustible, este ejemplo se refiere al proveedor del contribuyente.

3.3. PermisoClienteOProveedor: elemento hijo

La presencia de este elemento es opcional, debes registrar el número de permiso otorgado por la Comisión Reguladora de Energía a tu proveedor de hidrocarburos o petrolíferos o a tus clientes.

Ejemplo:

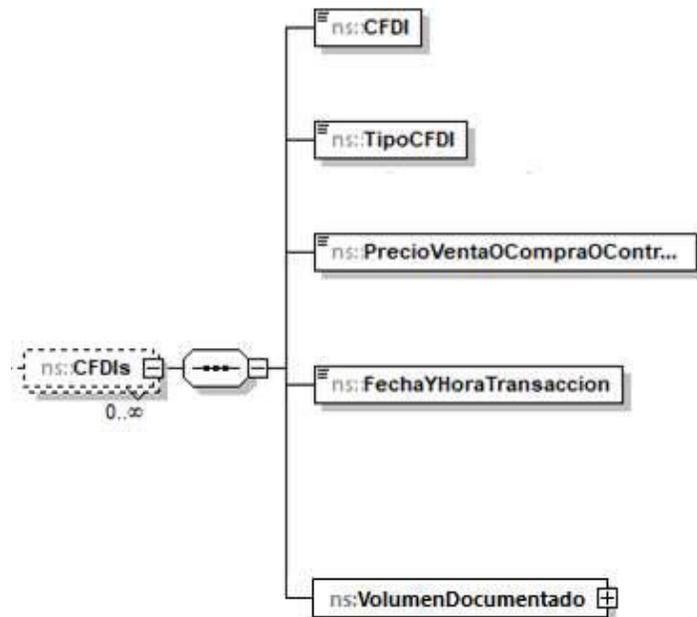
PermisoProveedor = **H/88888/COM/2021**

Suponiendo que se trata del CFDI que ampare la adquisición de combustible, este ejemplo se refiere que el comercializador adquiere el diésel al proveedor con el permiso H/88888/COM/2021.

3.4. CFDIs: elemento madre

La presencia de este elemento debe repetirse por cada CFDI que vayas a asociar.

Este elemento engloba los siguientes los elementos hijo: **CFDI**, **TipoCFDI**, **PrecioVentaOCompraOContrap**, **FechaYHoraTransaccion** y **VolumenDocumentado**.





La presencia, opcional o requerida, de los elementos hijo depende de las reglas establecidas para cada elemento hijo.

A continuación, se describirán a detalle los elementos hijo de este elemento:

3.4.1. **CFDI:** elemento hijo

Al manifestar el elemento **CFDIs**, la presencia de este elemento hijo es requerida.

Debes registrar el folio UUID del CFDI.

Ejemplo:

CFDI = **4FE29D07-F126-4038-AC77-C60A33646FF9**

3.4.2. **TipoCFDI:** elemento hijo

Al manifestar el elemento **CFDIs**, la presencia de este elemento hijo es requerida.

Debes registrar el tipo de CFDI, es decir, si se trata de un CFDI del tipo Ingreso, Egreso o Traslado.

Ejemplo:

TipoCfdi = **Ingreso**

Suponiendo que se trata del CFDI que ampare la adquisición de combustible, este ejemplo se refiere a un CFDI del tipo Ingreso.

3.4.3. **PrecioVentaOCompraOContrap:** elemento hijo

Debes registrar la cantidad de pesos mexicanos mediante el cual un permisionario de comercialización expresa el precio neto del producto vendido o comprado o la contraprestación por el servicio recibido.

Ejemplo:

PrecioCompra = **17000.34**

3.4.4. **FechaHoraTransaccion:** elemento hijo

Al manifestar el elemento **CFDIs**, la presencia de este elemento hijo es requerida.

Debes registrar la fecha y hora de la emisión del CFDI, deberás expresar la hora en UTC con la indicación del huso horario, empleando el formato yyyy-mm-ddThh:mm:ss±hh:mm, de acuerdo con la especificación ISO 8601.

Ejemplo:

FechaHoraTransaccion = **2020-10-31T11:59:45-0100**

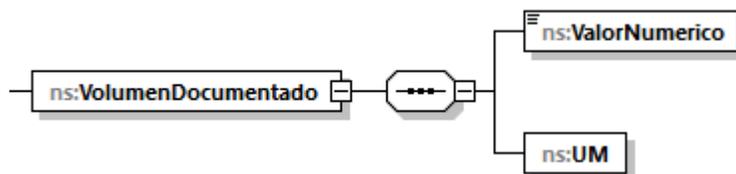
Este ejemplo se refiere a que el CFDI de que se trate fue emitido el 31 de octubre de 2020 a las 11 horas con cincuenta y nueve minutos y 45 segundos, indicando una diferencia de 1 hora por la zona horaria donde se generó el reporte.



3.4.5. VolumenDocumentado: elemento madre

Al manifestar el elemento **CFDIs**, la presencia de este elemento madre es requerida. Debes registrar el volumen facturado.

Este elemento engloba los siguiente elementos hijo **ValorNumerico** y **UM**.



3.4.5.1. ValorNumerico: elemento hijo

Al manifestar el elemento **CFDIs**, la presencia de este elemento hijo es requerida.

Debes registrar el valor adimensional del volumen, es decir, la cantidad del volumen facturado.

Ejemplo:

ValorNumerico = **20000.000**

Suponiendo que se trata del CFDI que ampare la compra de diésel, este ejemplo se refiere a que el volumen facturado en el CFDI fue de 20000 litros.

3.4.5.2. UM o UnidadDeMedida: elemento hijo

Al manifestar el elemento **CFDIs**, la presencia de este elemento hijo es requerida.

En la especificación técnica para la generación de los archivos en formato XML encontrarás este elemento como **UM**. En la especificación técnica para la generación de los archivos en formato JSON encontrarás este elemento como **UnidadDeMedida**.

Debes registrar la clave que corresponda a la unidad de medida de la capacidad registrada.

Debes elegir la unidad de medida conforme a lo siguiente: UM01 para barriles, UM02 para pies cúbicos, UM03 para litros y UM04 para metros cúbicos.

Es decir, si el producto facturado es petróleo o condensados deberá corresponder a barriles, un petrolífero deberá corresponder a litros, tratándose de gas natural, deberá corresponder a pies cúbicos tratándose de contratistas y asignatarios o metros cúbicos en los demás casos.

Ejemplo:

UM = **UM03**

UnidadDeMedida = **UM03**

Suponiendo que se trata del CFDI que ampare la compra de diésel, este ejemplo se refiere a que el volumen facturado en el CFDI fue de 20000 litros.



El siguiente elemento también se refiere a la información fiscal del hidrocarburo o del petrolífero de que se trate.

Deberás registrar el Pedimento que tuvo por objeto dichos productos.

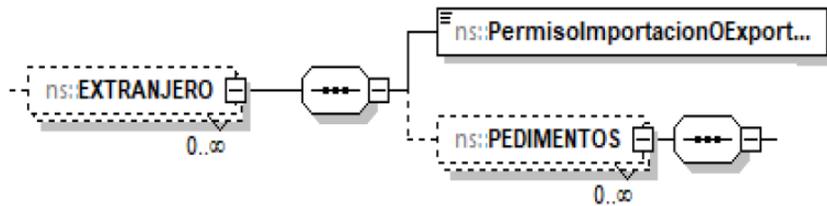
Como permisionario de comercialización de gas hidrocarburos o petrolíferos deberás asociar a tus registros de volumen el **Pedimento que ampare la adquisición o enajenación** de los mismos.

Si bien este elemento puede repetirse por cada pedimento que desees manifestar, recuerda que, tratándose del reporte diario de controles volumétricos, deberás relacionar un complemento a cada registro de volumen, tratándose del reporte mensual de controles volumétricos, podrás generar un nuevo complemento que contenga toda la información o podrás utilizar todos los complementos generados diariamente y relacionarlos a los volúmenes de recepciones mensuales.

4. EXTRANJERO: elemento madre

La presencia de este elemento es opcional, debes manifestarlo cuando el documento fiscal a relacionar a un registro de volumen sea un pedimento de importación, en caso contrario no deberá existir.

Este elemento engloba los siguientes elementos hijo: **PermisolImportacionOExportacion** y **PEDIMENTOS**.



La presencia, opcional o requerida, de los elementos hijo depende de las reglas establecidas para cada elemento hijo.

Existen algunos elementos hijo de este elemento **EXTRANJERO**, que a su vez pueden ser elementos madre de otros elementos hijo, tales como **PEDIMENTOS**.

A continuación, se describirán a detalle los elementos hijo de este elemento, así como los elementos hijo que provienen de éstos:

4.1. PermisolImportacionOExportacion: elemento hijo

Al manifestar el elemento **EXTRANJERO**, la presencia de este elemento hijo es requerida.

Debes registrar permiso de importación o exportación emitido por la Secretaría de Energía.

Ejemplo:
PermisolImportacion = 1234C123456789

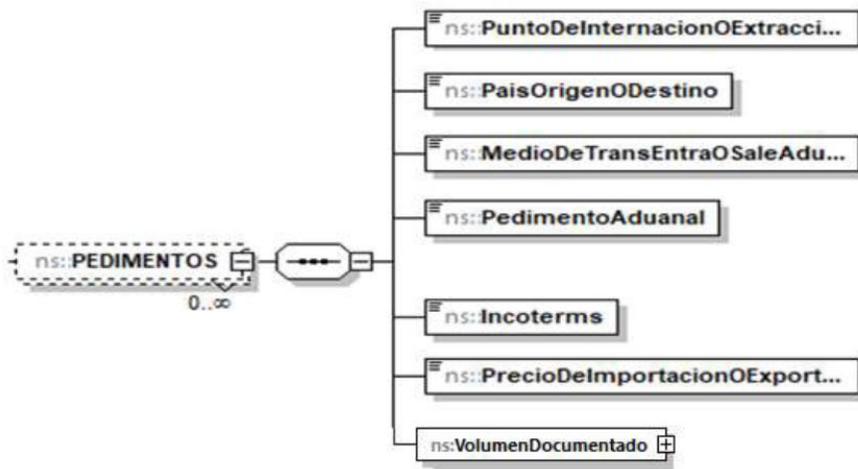


4.2. PEDIMENTOS: elemento madre

La presencia de este elemento debe repetirse por cada pedimento que vayas a asociar.

Debes registrar la información relacionada con el pedimento de tu producto.

Este elemento engloba los siguientes elementos hijo: **PuntoDeInternacionOExtraccion**, **PaísOrigenODestino**, **MedioDeTransEntraOSaleAduana**, **PedimentoAduanal**, **Incoterms**, **PrecioDeImportacionOExportacion** y **VolumenDocumentado**.



Al manifestar este elemento, la presencia de los elementos hijo es requerida.

A continuación, se describirán a detalle los elementos hijo de este elemento:

4.2.1. PuntoDeInternacionOExtraccion: elemento hijo

Al manifestar el elemento **PEDIMENTOS**, la presencia de este elemento hijo es requerida.

Debes registrar la clave de la aduana o sección, por donde entró o salió la mercancía a territorio nacional, conforme al Apéndice 1 del Anexo 22 de las Reglas Generales de Comercio Exterior.

Ejemplo:

PuntoDeInternacion= **280**

Este ejemplo se refiere a que la mercancía importada ingresó a territorio nacional por medio de la aduana de Progreso, Progreso, Yucatán.

4.2.2. PaísOrigenODestino: elemento hijo

Al manifestar el elemento **PEDIMENTOS**, la presencia de este elemento hijo es requerida.

Debes registrar la clave SAAI M3 del país, grupo de países o territorio de la parte exportadora, que corresponda al origen o destino de las mercancías o donde se produjeron, conforme al Apéndice 4 del Anexo 22 de las Reglas Generales de Comercio Exterior.



Ejemplo:

PaisOrigen = **USA**

Este ejemplo se refiere a que la mercancía importada que ingresó a territorio nacional por medio de la aduana de Progreso, Progreso, Yucatán, proviene de los Estados Unidos de América.

4.2.3. MedioDeTransEntraOSaleAduana: elemento hijo

Al manifestar el elemento **PEDIMENTOS**, la presencia de este elemento hijo es requerida.

Debes registrar la clave del medio de transporte en que se conduce la mercancía para su entrada o salida al territorio nacional, conforme al Apéndice 3 del Anexo 22 de las Reglas Generales de Comercio Exterior.

Ejemplo:

MedioDeTransEntraAduana= **1**

Este ejemplo se refiere a que la mercancía importada ingresó a territorio nacional por medios marítimos.

4.2.4. PedimentoAduanal: elemento hijo

Al manifestar el elemento **PEDIMENTOS**, la presencia de este elemento hijo es requerida.

Debes registrar el número del pedimento de importación conforme al numeral 1 del Instructivo para el llenado del Pedimento del Anexo 22 de las Reglas Generales de Comercio Exterior.

Ejemplo:

PedimentoAduanal= **20 28 3454 0123456**

4.2.5. Incoterms: elemento hijo

Al manifestar el elemento **PEDIMENTOS**, la presencia de este elemento hijo es requerida.

Debes registrar la forma de facturación de acuerdo con los INCOTERMS internacionales vigentes, conforme al Apéndice 14 del Anexo 22 de las Reglas Generales de Comercio Exterior.

Ejemplo:

Incoterms = **DAP**

Este ejemplo se refiere a que la mercancía importada que ingresó a territorio nacional por medios marítimos fue entregada en terminal.

4.2.6. PrecioDeImportacionOExportacion: elemento hijo

Al manifestar el elemento **PEDIMENTOS**, la presencia de este elemento hijo es requerida.



Es la cantidad de pesos mexicanos mediante la cual un permisionario de comercialización introduce o extrae del territorio nacional un producto. Incluye impuestos, pero no la tarifa de transporte ni almacenamiento.

Ejemplo:

PrecioDelImportacion = **1000432.340**

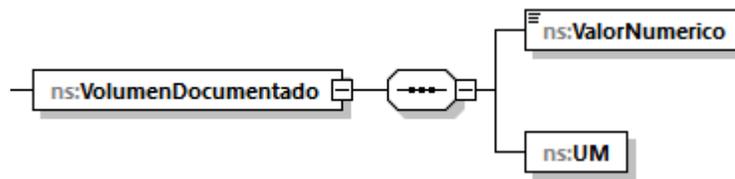
Este ejemplo se refiere a que el monto pagado por la importación de combustible fue de \$1'000,432.340 pesos.

4.2.7. VolumenDocumentado: elemento madre

Al manifestar el elemento **PEDIMENTOS**, la presencia de este elemento madre es requerida.

Debes registrar el volumen expresado en el pedimento aduanal conforme a la TIGIE.

Este elemento engloba los siguientes elementos hijo **ValorNumerico** y **UM** o **UnidadDeMedida**.



4.2.7.1. ValorNumerico: elemento hijo

Al manifestar el elemento **CFDIs**, la presencia de este elemento hijo es requerida.

Debes registrar el valor adimensional del volumen, es decir, la cantidad del volumen

Ejemplo:

ValorNumerico = **1500000.000**

Suponiendo que se trata de la importación de diésel, este ejemplo se refiere a que el volumen importado de combustibles fue de 1,500,000 litros.

4.2.7.2. UM o UnidadDeMedida: elemento hijo

Al manifestar el elemento **PEDIMENTOS**, la presencia de este elemento hijo es requerida.

En la especificación técnica para la generación de los archivos en formato XML encontrarás este elemento como **UM**. En la especificación técnica para la generación de los archivos en formato JSON encontrarás este elemento como **UnidadDeMedida**.

Debes elegir la unidad de medida conforme a lo siguiente: UM01 para barriles, UM02 para pies cúbicos, UM03 para litros y UM04 para metros cúbicos.



Es decir, si el producto facturado es petróleo o condensados deberá corresponder a barriles, un petrolífero deberá corresponder a litros, tratándose de gas natural, deberá corresponder a pies cúbicos tratándose de contratistas y asignatarios o metros cúbicos en los demás casos.

Ejemplo:

UM = **UM03**

UnidadDeMedida = **UM03**

Suponiendo que se trata de la importación de diésel, este ejemplo se refiere a que el volumen importado de combustibles fue de 1,500,000 litros.

5. ACLARACION: elemento madre

La presencia de este elemento es opcional y en su caso debes manifestarlo cuando consideres que es necesario realizar aclaraciones.

Este elemento engloba el elemento hijo **Aclaracion**.



5.1. Aclaracion: elemento hijo

Al manifestar el elemento **ACLARACION**, la presencia de este elemento hijo es requerida.

Debes registrarlo en caso de que desees redactar aclaraciones o justificaciones.

Ejemplos:

Aclaracion = **la información del registro de volumen fue proporcionada por el transportista TraMex S.A. de C.V.**

Aclaracion = **No se cuenta con registro de volumen derivado de que se realizó la venta del diésel antes de que el autotanke arribara a la terminal de almacenamiento. Se añade factura.**

Aclaración = **No se cuenta con CFDI diario relacionado con las recepciones de gas natural, se anexará al reporte mensual el CFDI mensual.**